



BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO IX N° 396 - 13 de MAYO al 17 de MAYO de 2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. CARLOS ALBERTO WEISS
Presidente Municipal

Prof. ALEJANDRINA MARÍA DE LOS M. BRUNO
Vice Presidente Municipal

Sr. PEDRO GABRIEL ABASTO
Secretario de Gobierno

Sr. WALTER NELSON PIROLA
Secretario de Ingresos Públicos
Estadística y Modernización.

Prof. BIBIANA ALEJANDRA ROJAS
Secretaria de Promoción Social

Sr. MAURO EMANUEL ENRIQUE
Director de Servicios Públicos

Arq. ALEJANDRO DARCHEZ
Director de Obras Sanitarias

Tec. ALBANO SALCEDO
Director de Desarrollo Productivo

Prof. MARIA FLORENCIA LANDRA
Subsecretaria de Cultura y Educación

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

Prof. ALEJANDRINA MARÍA DE LOS M. BRUNO
Presidente Honorable Concejo Deliberante

GISELA MARIA AMIN
Secretaria Legislativa

Dr. DARÍO ALBERTO LEISS
Secretario Administrativo

CONCEJALES JUNTOS POR EL CAMBIO
DEGAUDENSIO, GUILLERMINA
CHIARDOLA, ESTEBAN RAÚL LUJAN
HEFT, MELISA BELÉN
SIONE, RODOLFO DAMIAN
SANABRIA, SANDRA CARINA
VELAZQUEZ, LUIS RAFAEL
MOHR EGGE, IRINA DESIREE

CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA
BIERI, GEORGINA ANAHÍ
UTZ, GERMÁN
SANABRIA, ROMINA MARIA DE LOS M.
MIRÓ, GABRIEL OSCAR

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VIALE - ENTRE RÍOS



9 de Julio y Estrada Tel.: (0343) 4920135 / Tel.Fax: (0343) 4920094

El presente BOLETÍN es público y de carácter informativo.

Una realización del Área de Prensa y Comunicación

Tel.: 0343-4920135 Int. 104 / E-mail: prensa@viale.gob.ar



www.viale.gob.ar



[MunicipiodeViale](https://www.facebook.com/MunicipiodeViale)



[@MuniVialeER](https://twitter.com/MuniVialeER)

DECRETOS**13 de Mayo de 2024****208/24 - Aprueba Cotejo de Precios**

Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios N° 2.275, convocado en fecha 06 de mayo de 2.024.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra del ítem solicitado al proponente AUTOPARTES MATIAS S.R.L., de domicilio en calle Crisólogo Larralde N° 1.646, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Tres Millones Trescientos Mil con 00/100 (\$ 3.300.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 28.146.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Pedro G. Abasto - Sec. de Gobierno**

209/24 - Rescinde Contrato

Art.1º) Rescindir, a fecha 13 de mayo de 2.024, el Contrato de Locación de Servicios celebrados con el Señor Bautista Gonzalo RODRIGO, D.N.I. N° 46.779.041, Legajo Personal N° 4.692, atento que dicho agente presenta faltas injustificadas y derogar, en consecuencia, el Decreto aprobatorio N° 019/24.-

Art.2º) Notificar de la medida a las áreas pertinentes para su conocimiento y toma de razón.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Pedro G. Abasto - Sec. de Gobierno**

15 de Mayo de 2024**210/24 - Dispone Ingreso de Ordenes**

Art.1º) Dispónese el ingreso de las Ordenes de Pago, Cheques N° 29130795 y N° 29130793, correspondientes al mes de marzo del año 2.024, extraídas de la Cuenta Corriente N° 020-1372/1 del Nuevo Banco de Entre Ríos, de titularidad de la Municipalidad de Viale, y proceder a la depuración de la misma.-

Art.2º) Comuníquese a la Tesorería y Contaduría Municipal con entrega de copia del presente Decreto.-

Art.3º) Impútese dicho ingreso a la Cuenta Contable que corresponda.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Pedro G. Abasto - Sec. de Gobierno**

16 de Mayo de 2024**211/24 - Rescinde Contrato**

Art.1º) Rescindir a fecha 29 de abril de 2.024 el Contrato de Locación de Servicios celebrado oportunamente con VIOLETA ZUNILDA ACOSTA, D.N.I. N° 24.630.982, en virtud de haberse operado el fallecimiento

del agente, y derogar, en su parte pertinente, el Decreto aprobatorio N° 019/24.-

Art.2º) Notificar de la medida a las áreas pertinentes para su conocimiento y toma de razón.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Pedro G. Abasto - Sec. de Gobierno**

212/24 - Cubre Cargo

Art.1º) Disponer que el Auxiliar de Contaduría, Señor MAXIMILIANO EXEQUIEL WEGLIN, Legajo Personal N° 3.941, cubra el cargo de Tesorero Municipal, durante el día 16 de mayo de 2.024, en virtud de haberse concedido un (01) día hábil de licencia por descanso anual, correspondiente al período 2.023, al Señor Tesorero Municipal, Don Rolando Facundo Arce.-

Art.2º) Elevar copia de la presente a Contaduría Municipal, para su conocimiento y toma de razón.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Pedro G. Abasto - Sec. de Gobierno**

17 de Mayo de 2024**213/24 - Aprueba Cotejo de Precios**

Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios N° 2.276, convocado en fecha 13 de mayo de 2.024.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra de los ítems solicitados a la firma MARCELO GOTTIG Y CÍA. S.A., de domicilio en la Ruta Nacional N° 12 - km. 404, de la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Tres Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos con 00/100 (\$ 3.553.500,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 28.176.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Pedro G. Abasto - Sec. de Gobierno**

214/24 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a FARMACIA SOCIAL SINDICATO CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO "FARMACIA CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO", de domicilio en calle Malvinas N° 510 de la Ciudad de Viale, por la suma de pesos Veintiséis Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro con 19/100 (\$ 26.254,19), a favor de la Señora JULIETA PASTRANA, de domicilio en calle Pública s/Nº, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 36.797.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta

Presupuestaria que corresponda.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Pedro G. Abasto - Sec. de Gobierno**

215/24 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a JUAN GUSTAVO DANIEL GONZALEZ, de domicilio en calle Casa N° 3, de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Ciento Setenta y Tres Mil Trescientos con 00/100 (\$ 173.300,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 28.157.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Pedro G. Abasto - Sec. de Gobierno**

216/24 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a MARIANO RAUL SENRA, de domicilio en calle Corrientes N° 118 - Dpto. 4, de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Noventa Mil con 00/100 (\$ 90.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 28.155.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Pedro G. Abasto - Sec. de Gobierno**

217/24 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a ARIEL ECHAGÜE, de domicilio en calle Intendente Bertozzi N° 582, de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil Seiscientos con 00/100 (\$ 250.600,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 28.159.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Pedro G. Abasto - Sec. de Gobierno**

218/24 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a la firma DON LALO S.R.L., de domicilio en calle Boulevard Ascasubi N° 1.002, de la Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, por la suma de pesos Trescientos Dieciocho Mil Seiscientos Cincuenta con 23/100 (\$ 318.650,23), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 28.165.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta

Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Pedro G. Abasto - Sec. de Gobierno

RESOLUCIONES

15 de Mayo de 2024

047/24 - Retención de haberes

Art.1º) En cumplimiento del Oficio Judicial N° 670, correspondiente a los autos caratulados: Expte. N° 18814, dispónese que por Contaduría Municipal -Sección Liquidación de Haberes-, se proceda a efectuar la retención del 15% sobre los haberes, e igual porcentaje del sueldo anual complementario, deducidos los descuentos de ley, que percibe la agente municipal, como empleada del Municipio de Viale, la que será depositada en la Cuenta Judicial N° 06-2002266667/1, CBU N° 3860062103000026666719, del Nuevo Banco de Entre Ríos – Sucursal Tribunales abierta a nombre de los autos de referencia.-

Art.2º) Elévese copia del presente a Recursos Humanos y Contaduría Municipal para su conocimiento y toma de razón y al Juzgado oficiante, a sus efectos.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Pedro G. Abasto - Sec. de Gobierno

17 de Mayo de 2024

048/24 -Embargo de haberes

Art.1º) Conforme a lo expresado en los Considerandos del presente y en cumplimiento del Oficio Judicial ampliatorio correspondiente a los autos caratulados: Expte. N° 11597, dispónese que por Contaduría Municipal -Sección Liquidación de Haberes-, se proceda a tomar razón del embargo del 10% sobre los haberes que perciba el empleado municipal, hasta cubrir la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUATRO con 66/100 (\$ 15.90466), con más la suma de pesos SEIS MIL con 00/100 (\$ 6.000,00) estimada provisoriamente para intereses y costas, sumas éstas que deberán ser depositas a nombre del Juzgado y como pertenecientes a éstas actuaciones, en el Nuevo Banco de Entre Ríos, Cuenta N° 20-9 8 0 5 8 9 / 4 , C B U N ° 3860020103000098058940.-

Art.2º) Elévese copia del presente a Contaduría Municipal para su conocimiento y toma de razón y al Juzgado oficiante, a sus efectos.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Pedro G. Abasto - Sec. de Gobierno

049/24 - Retención de haberes

Art.1º) En cumplimiento del Oficio Judicial N° 694, correspondiente a los autos

caratulados: Expte. N° 31949, dispónese que por Contaduría Municipal -Sección Liquidación de Haberes-, se proceda a efectuar la retención del 10% sobre los haberes, e igual porcentaje del sueldo anual complementario, deducidos los descuentos de ley, que percibe la agente municipal, como empleado del Municipio de Viale, la que será depositada en la Cuenta Judicial N° 62-203941, CBU N° 3860062103000020394193, del Nuevo Banco de Entre Ríos – Sucursal Tribunales abierta a nombre de los autos de referencia.-

Art.2º) Elévese copia del presente a Recursos Humanos y Contaduría Municipal para su conocimiento y toma de razón y al Juzgado oficiante, a sus efectos.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Pedro G. Abasto - Sec. de Gobierno

----- **FIN DE LA PRESENTE EDICIÓN**